ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
SECRETARIA GENERAL
NIT: 800098911
REMISION

REMISIÓN	45129
21/12/2024	

Dependencia Origen: SECRETARIA GENERAL

Dependencia Destino: OFICINA DE CONTABILIDAD

#	Radicación	Fecha	RP	T.I	ID	Nombre	Factura	Valor
1	14377	21/12/2024	5675	C	1065583025	WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA		1.000.000,00
	Total Radicado	1					**Total Valor**	1.000.000,00

Para la constancia se firma la remision No. 45129

Remisión

Recibido por:

Elaboró: GOSPINA	Imprimió: GOSPINA	Fecha 21/12/2024 1.49 PM	IP Imprimió	186.169.72.78,

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		PAGINA	1-2
SECRETARIA GENERAL	ALCALDÍA DE VALLEDUPAR		

INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	27/12/2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)	DE APOYO A LA GESTION		X
		HONORARIOS PROFESIONALES		
	NUMERO DEL CONTRATO	2120	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	17/12/2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8
CONTRATISTA	NOMBRE	WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA		
	C.C.	1.065.583.025		
VALOR DEL CONTRATO ($)	1.000.000		BASE GRAVABLE	1.000.000
			IVA (19%)	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.			
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en **UN (1) PAGO** por valor de **UN MILLON PESOS ($1,000,000) MCTE** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.			
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS			

DATOS PRESUPUESTALES		NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	2516	28/08/2024	796.600.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP	5675	17/12/2024	1.000.000

POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)			
	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)		x
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	

FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP	DIA/MES/AÑO	N/A

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	18/12/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO		
	NOMBRE	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
	CARGO - AREA	SECRETARIO GENERAL

ESTAMPILLAS MUNICIPALES

ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR (0,5%)			x
PRO-CULTURA (2%)			x
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)			x

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	32024029986	18/12/2024

Powered by CamScanner

INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	2120	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	27/12/2024	CONTRATISTA	WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA		

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
DICIEMBRE	PENSION	31964362	18/12/2024
	SALUD	31964362	18/12/2024
	ARL	31964362	18/12/2024
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO		
	ANEXAR SOPORTE		
IMPRESIÓN RUT 2024 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)		NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)		NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)		NO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÒN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÒN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR

BASE GRAVABLE	1.000.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	18/12/2024
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	27/12/2024
(=) TOTAL	1.000.000		
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA ($) DE:		1.000.000	
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA		
	NOMBRE	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ	
	CARGO	SECRETARIO GENERAL	

Powered by CamScanner

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición (día/mes/año)	27/12/2024

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS		
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 Nº 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA			
Documento de identidad	1.065.583.025			
Residencia	Dirección	MANZANA 80 CASA 13A		
	Barrio - ciudad	URBANIZACION MARIA PAULA, VALLEDUPAR		
Teléfono	Fijo	N/A	Celular	3014461692
Correo electrónico	wistontarifa@hotmail.com			

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO	MARQUE SI O NO
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que**: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.	SI

Declarante de renta (marcar si o no)	NO	

DATOS DEL CONTRATO			
Número del contrato	2120	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	17/12/2024

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)		
Fecha en que inician las actividades	Día/mes/año	18/12/2024
Fecha en que finalizan las actividades	Día/mes/año	27/12/2024

VALOR ($) A COBRAR	
Valor en números	1.000.000

	CUENTA BANCARIA	
	Entidad bancaria	DAVIVIENDA
	Cuenta de ahorro No.	2560 7050 9003
FIRMA DEL CONTRATISTA	Cuenta Corriente No.	

Powered by CamScanner

SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES		
PERSONA NATURAL		
VALLEDUPAR	FECHA /DIA/MES/AÑO)	27/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ	
CARGO - SECTORIAL	SECRETARIO GENERAL	
DATOS DEL CONTRATO		
NUMERO DEL CONTRATO	2120	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO) 17/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.		
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO		DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR	0,5%	NO CANCELADOS
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS
FIRMA DEL CONTRATISTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA	
C.C.	1,065,583,025	

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 2120 DE 2024 FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2024 PERIODO: 18/12/2024 AL 27/12/2024 INFORME No. 1	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCION	17/12/2024
FECHA DE INICIO	18/12/2024
FECHA DE TERMINACION	27/12/2024

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

OBLIGACIONES:

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	ACTIVIDADES POR EJECUTAR
✓	⌖	⌀

OBLIGACIONES:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Brindar acompañamiento y apoyo a los asesores en los procesos administrativos que lleve en la oficina de bienes inmuebles adscrita a la secretaria general.	Apoyo en gestión de requerimiento para la información de procesos administrativos en la oficina de bienes inmuebles.
2. Revisar y verificar los documentos que sean emitidos a la oficina de bienes inmuebles adscrita a la secretaria general del municipio de	Apoyo en la verificación de documentos que fueron emitidos a la oficina de bienes inmuebles,

Powered by CamScanner

Valledupar y que estén a su cargo.	
3. Brindar acompañamiento a la oficina de bienes inmuebles adscrita a la secretaria general del municipio de Valledupar y en todos los temas administrativos que se realicen.	Apoyo y acompañamiento en todos los temas administrativos que se realizan en la oficina de bienes inmuebles.

OBSERVACION:
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO

WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA
C.C. 1.065.583.025. DE V/PAR.
CONTRATISTA
ANEXO. COPIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054539070

(415)7707212489984(8020) 000014105453907 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 5 8 3 0 2 5	2	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 5 8 3 0 2 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TARIFA	PALMERA	WISTON	JUNIOR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: TV 28 19 A 20 BRR OCHO DE DICIEMBRE

42. Correo electrónico: wistontarifa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 4 6 1 6 9 2	5 8 5 3 1 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 2 1 2 2 1	8 2 9 9	2 0 1 6 0 9 0 2		5 6 2 1		4 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-12-2024 11:05:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1065583025	0	WINSTON JUNIOR TARIFA PALMERA	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
20-1	MANZANA 80 CASA 13 A		3014461692		WINSTONTARIFA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31964362	I	2024-12-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	125.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31964362	2025-01-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1065583025	TARIFA PALMERA WISTON JUNIOR	1.300.000		X	X															0		10	10	0	10	PORVENIR-230301	433.334	69.400	0	0	SANITAS-EPS005	433.334	54.200	SIN CCF-SINCCF	0	0	433.334	2.300	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	125.900	N	1841201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1065583025	0	WINSTON JUNIOR TARIFA PALMERA	I	01	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
20-1	MANZANA 80 CASA 13 A		3014461692		WINSTONTARIFA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-12	2024-12	31964362	I	2024-12-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	125.900	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31964362	2025-01-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
433.334	433.334	433.334	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	69.400	0	0	0	69.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	69.400	0	0	0	69.400
EPS(Administradoras: 1)				1	54.200	0	0	0	54.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	54.200	0	0	0	54.200
ARP(Administradoras: 1)				1	2.300	0	0	0	2.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	2.300	0	0	0	2.300
Gran Total					125.900	0	0	0	125.900

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1065583025 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	69.400	0	69.400
Periodo salud:	2024-12	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	54.200	0	54.200
Planilla Nro.:	31964362 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	2.300	0	2.300
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-12-18	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1135830358	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 125.900

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1135830358

Destino de pago
ASOPAGOS

Motivo
Pago de seguridad Social Integrado

Fecha
18/12/2024

Número de aprobación
00830358

Dirección IP
191.156.251.29

Valor transacción
$ 125.900,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.10.11.80	CC	1065583025

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 5675

martes 17 diciembre 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2024

Beneficiario: 1065583025 - WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA

CDP: 2516 **Fecha CDP:** miércoles 28 agosto 2024

Resolución: 2120-SGR **Fecha de Resolución:** martes 17 diciembre 2024

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAZR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR BPIN N° 2024200010106

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2.3.2.02.02.009.45.99.0 29.4015.01.01 - 20 000, 000, 000, 000	91119 - Otros servicios de la administracion publica n c p 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 1.000.000,00	$ 0,00
		Total	**$ 1.000.000,00**	

TOTAL: UN MILLON DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicito: JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ			
Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 19/12/2024 9.03 AM	IP Imprimió: 200.35.58.10.

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VALLEDUPAR, **28/10/2024**
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1065583025**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570256070509003**
Fecha de apertura	**12/06/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA** identificado con **CC No. 1065583025**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ALCALDIA DE VALLEDUPAR - NI. 800098911	**Fecha de inicio de cobertura:** 20/12/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de Inicio de Contrato:** 11/12/2024 **Fecha fin de Contrato:** 26/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401022491263.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

POSITIVA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT: 860.011.153 - 6
VALLEDUPAR

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Powered by CamScanner

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14076297
Número del contrato	2120-SGR DE 2024
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAZR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	1 día de tiempo transcurrido *(18/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	8 días para terminar *(27/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	10 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA

COLOMBIA, Valledupar

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA	DAVIVIENDA	Ahorros	256070509003

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA* *Fecha de aprobación:* *17/12/2024 4:03:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Powered by CamScanner

Aprobado por:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ	**Fecha de aprobación:**	17/12/2024 5:42:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7151909_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7151909_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2024
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	1.000.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CDP 2516

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2024

miércoles 28 agosto 2024

OBJETO

APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA GENERAL PARA GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION DE OFERTA PUBLICA ENTRE LA COMUNIDAD Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VALLEDUYPAR BPIN N° 2024200010106

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2024 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	16 - 2 3 2 02 02 009 45 99 02 9 4015 01 01 - 20	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N C P 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	$ 796.600.000,00	$ 0,00
		Total		$ 796.600.000,00

TOTAL CDP: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP 31 de diciembre de 2024		Solicitud de CDP	-
Solicitó JOSE GREGORIO ZULETA MARTINEZ			
Elaboró JMORILLO	Imprimió JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 30/08/2024 4:06 PM	IP Impresa

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2120-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.583.025

Contrato No.	**2120-SGR DE 2024**
Proceso No.	**CD-SGR-2043-2024**
Modalidad de contratación:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Tipo de contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
NIT:	**800.098.911-8**
Contratista:	**WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA**
Identificación:	**1.065.583.025 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR**

Entre los suscritos **GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ,** domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1.057.583.473 expedida en Sogamoso**, en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante **Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024,** quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, por una parte, y por la otra **WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No **1.065.583.025** expedida en Valledupar, quien en adelante se denominará el (la) CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAZR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
2) Plazo:	**DIEZ (10) DIAS**
3) Valor:	**UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) MCTE**
3.1) Valor Antes de Iva:	**N/A**
4) Forma de pago:	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en **UN (1) PAGO** por valor de **UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000) MCTE**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2516 de fecha 28 de agosto de 2024.**
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	
7.1) Obligaciones Generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar. 2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2120-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.583.025

	3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes. 4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta. 6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar. 7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2120-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.583.025

7.2) Obligaciones específicas:	1. Brindar Acompañamiento y apoyo a los asesores en los procesos administrativos que lleve en la oficina de bienes inmuebles adscrita a la secretaria general. 2. Revisar y verificar los documentos que sean emitidos a la oficina de bienes inmuebles adscrita a la Secretaría General del municipio de Valledupar y que estén a su cargo. 3. Brindar acompañamiento a la oficina de bienes inmuebles adscrita a la secretaria general del municipio de Valledupar y en todos los temas administrativos que se realicen.
7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;	1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la secretaría general y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. 2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 8. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
8) supervisión y/o interventoría:	La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por el **SECRETARIO GENERAL,** quien haga sus veces, o a quien el Secretario de hacienda designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de abril del 2020. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado

Powered by CamScanner

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2120-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.583.025

	manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10 Las demás inherentes a la función desempeñada.
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías*, que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2120-SGR DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065.583.025

17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.	
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato	
19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual	
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.	
19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
20) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: TV 28 #19ª -20 barrio 8 de diciembre Teléfono: 3014461692 Correo electrónico: WISTONTARIFA@HOTMAIL.COM Usuario SECOP II: 1.065.583.025
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una **firma electró** nica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **Los Usuarios son resp** onsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
Proyectó:	**LUDYS OCHOA. A.A. SECRETARIA GENERAL.**	
Reviso:	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** – secretario general	
Aprobó:	**GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ** – Secretario General	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co. Buscar por el número del proceso.

Powered by CamScanner

GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
18/12/2024
Liquidada

Nro. Liquidación:
32024029986

Fecha Liquidación:
18/12/2024

Número Contrato/Acta :
2120

Código Impuesto:
7

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

Identificacion Contratista:
CC - Cédula Ciudadanía: 1065583025

Nombre Contratista:
WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA

NIT:
800098911

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Diciembre 2024

Observaciones:

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$1.000.000	$15.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32024029986(3900)00000000015000(96)20241231

Subtotal:	**$**	15.000
Interés (+)	**$**	0
Sanción (+)	**$**	0
Descuento (-)	**$**	0
Total Pagar	**$**	**15.000**

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

Powered by CamScanner

GOBIERNO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
18/12/2024
Liquidada

Nro. Liquidación:
32024029986

Fecha Liquidación:
18/12/2024

Número Contrato/Acta :
2120

Código Impuesto:
7

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

Identificacion Contratista:
CC - Cédula Ciudadanía: 1065583025

Nombre Contratista:
WISTON JUNIOR TARIFA PALMERA

NIT:
800098911

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Diciembre 2024

Observaciones:

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$1.000.000	$15.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32024029986(3900)00000000015000(96)20241231

Subtotal:	$	15.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	$	**15.000**

© All Copyright 2018 por 101 S.A.S.

Powered by CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: WV83 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20241218
OFIC: 0938 31553 IMP ESTAMPILLAS DEPARTAM CONVENIO: 0031553
USER: C783233 CUENTA : 0013-0940-0200219009 HORA : 09:46

REFERENCIA NO. 1 32024029986 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : ¡41577099982602698020320 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000036076
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 15,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 15,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS NIT 8605338671 6023312 Sku: 15625 MAYO/2019 F-2110641

Powered by CamScanner